

Convocatoria Beca UTSLP- DEPORTIVA-CULTURAL

24 de Julio 2026

Alumno(a).
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.
P r e s e n t e.

Por este medio se les comunica que ya pueden realizar la solicitud de Beca Deportiva en la plataforma **SITO**, para que seas beneficiado en el cuatrimestre **Septiembre- Diciembre 2026**

Para solicitar la Beca deberás traer lo siguiente:

- ❖ Solicitud impresa descargada de SITO (*Este proceso lo puedes realizar del 03 de Agosto al 20 de Agosto de 2026*)
- ❖ Un CVU impreso a color indicando tus logros deportivos actualizados (Aplica para primera vez y renovación)
- ❖ Diplomas, constancias, reconocimientos y fotos de tus participaciones en la disciplina, (solo aplica para los que solicitan por primera vez)
- ❖ Si perteneciste a la selección de tu prepa un oficio de la misma que indique haber participado y los logros obtenidos dentro de la institución.
- ❖ Pruebas Deportivas de Habilidad Realizadas recientemente firmadas por los Entrenadores de la UTSLP (Aplica para renovación de beca)
- ❖ INE o identificación oficial con foto. (copia)

Entregar en Edificio E, en el Área de Rectoría, los días:
Del 03 Agosto al 20 de Agosto de 08:00 a 16:00 horas (cualquier
duda busca apoyo en cultura y deporte)

- El(la) alumno(a) que este recusando solo algunas materias no participara en las Becas Internas, solo podrán participar los que cursen todas las materias.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Dr. Arturo Nava Jaimes N° 100 Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Código Postal 78430 Tel 01 (444) 834 83 00
<https://www.utslp.edu.mx>



Requisitos para la Beca deportiva:

- a) Haber obtenido un promedio igual ó superior en equivalente numérico a 8
- b) Cubrir los requisitos de asistencia al 80%, en tu Taller Deportivo-Cultural
- c) Solicitud por escrito (es la que se descarga de la página **SITO**)
- d) No estar laborando y dedicarse al 100% al cumplimiento de su actividad Deportiva-Cultura

Nota: Inciso VIII (reglamento de Becas)

Para todas las modalidades de becas se requiere que el alumno sea regular y que curse el cuatrimestre para el que solicita u obtiene la beca, con la carga académica completa que le corresponda, así como el carácter de reportes por indisciplina, tener su documentación completa en Servicios Escolares, presentar solicitud por escrito o carta de aceptación y no tener adeudos de colegiatura de cuatrimestres anteriores.

A t e n t a m e n t e.
Departamento de Cultura y Deportes

